

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 20 de Abril de 2018

Estimados Accionistas de la Compañía de Carga Pesada y Logística
PACATER S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías,
referente a las obligaciones de los Comisarios , en mi calidad de Comisaria
Principal de la Compañía de Carga Pesada y Logística PACATER S.A. presento
a ustedes mi informe :

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión, los estados financieros presentados, reflejan razonablemente, en
todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía de Carga
Pesada y Logística PACATER S.A al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de
sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

2. OPINIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones
e instrucciones de la Junta General de Accionista y que los libros sociales de la
compañía están adecuadamente manejados.

3. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado controles que ayudan a una eficaz administración y que se cuenta con procedimientos, y registros que contribuyen a que en la organización los procesos de prestación de servicios se lleven de manera coordinada para lograr satisfacción en los clientes y para el uso óptimo de los recursos.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

En cuanto al cumplimiento de la Ley Laboral debo informar que al finalizar el ejercicio 2017 hay 2 trabajadores bajo relación de dependencia en la compañía con los cuales se ha cumplido con todas las formalidades laborales y pagos que la ley exige.

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



ING. GERMANIA ESTHER MOREIRA SOLOZZANO

Comisaria